



Colonia Tirolesa, 10 de Marzo de 2023.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que la Escuela Hipólito Navarro requiere una ayuda económica para poder solventar gastos del personal de limpieza, considerando que el ciclo lectivo comenzó el 27 de febrero y es indispensable cumplir con todos los parámetros de limpieza y sanitización necesarios para el normal desarrollo de las clases

Que dicha institución educativa es de mucha importancia para la zona, y nuestra Municipalidad en sus posibilidades intenta ayudar a cubrir las necesidades básicas, como son la limpieza, para garantizar el correcto funcionamiento en las aulas;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgar un subsidio por única vez a la Escuela Hipólito Navarro de la zona del Vergel, de nuestra localidad, por la suma de **\$15.000 (quince mil pesos)** de forma mensual y consecutiva, para cubrir tareas de limpieza del centro educativo desde **01/02/2023** hasta el **30/06/2023** inclusive.

Art. 2º: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

Art. 3º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 018/2023

LUCCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA